

CÓDIGOS COMENTADOS

ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES COMENTADO

Comentarios, concordancias, jurisprudencia e índice analítico

14.º EDICIÓN 2023

Directora

Pilar Rivas Vallejo

Autores

Henar Álvarez Cuesta

Rosa Moya Amador

Soffa Olarte Encabo

Pilar Rivas Vallejo

Albert Toledo Oms



eBook en www.colex.es





eBook gratuito en COLEX Online

- Acceda a la página web de la editorial www.colex.es
- Identifíquese con su usuario y contraseña. En caso de no disponer de una cuenta regístrese.
- Acceda en el menú de usuario a la pestaña "Activar mis códigos" e introduzca el que aparece a continuación:

RASCAR PARA VISUALIZAR EL CÓDIGO

- Una vez se valide el código, aparecerá una ventana de confirmación y su eBook estará disponible en la pestaña "Mis libros" en el menú de usuario

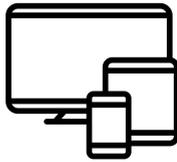
No se admitirá la devolución si el código promocional ha sido manipulado y/o utilizado.



¡Gracias por confiar en Colex!

La obra que acaba de adquirir incluye de forma gratuita la versión electrónica. Acceda a nuestra página web para aprovechar todas las funcionalidades de las que dispone en nuestro lector.

Funcionalidades e-book



Acceso desde cualquier dispositivo



Idéntica visualización a la edición de papel



Navegación intuitiva



Tamaño del texto adaptable

Puede descargar la APP "Editorial Colex" para acceder a sus libros y a todos los códigos básicos actualizados.



Síguenos en:



ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES

CRÉDITOS:

Arts. 1 a 9:

Pilar Rivas Vallejo

Arts. 10 a 16:

Albert Toledo Oms

Arts. 17 a 21:

Pilar Rivas Vallejo

Arts. 22 a 33:

Albert Toledo Oms

Arts. 24 a 38:

Pilar Rivas Vallejo

Arts. 39 a 44:

Henar Álvarez Cuesta

Arts. 45 a 48:

Pilar Rivas Vallejo

Arts. 49 a 60:

Henar Álvarez Cuesta

Arts. 61 a 81:

Rosa Moya Amador

Arts. 82 a 92:

Sofía Olarte Encabo

**Disposiciones adicionales,
transitorias, finales y derogatoria:**

Albert Toledo Oms

Agradecemos la recopilación jurisprudencial de los autores de las anteriores ediciones (Manuel Iglesias Cabero, M.^a Lourdes Arastey Sahún y Nieves Corte Heredero), que han facilitado la búsqueda de resoluciones en la presente obra.

ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES

COMENTARIOS, CONCORDANCIAS,
JURISPRUDENCIA E ÍNDICE ANALÍTICO

14.ª EDICIÓN 2023

Directora:

Pilar Rivas Vallejo

Catedrática de DTSS de la Universidad de Barcelona

Autores:

Henar Álvarez Cuesta

Catedrática de DTSS de la Universidad de León

Rosa Moya Amador

Profesora Titular de DTSS de la Universidad de Granada

Sofía Olarte Encabo

Catedrática de DTSS la Universidad de Granada

Pilar Rivas Vallejo

Catedrática de DTSS de la Universidad de Barcelona

Albert Toledo Oms

*Abogado laboralista en CECA MAGÁN Abogados
y profesor en ESADE, UOC y UManresa*

COLEX 2023

Copyright © 2023

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial, así como a las actualizaciones de los textos legislativos mientras que la edición adquirida esté a la venta y no exista una posterior.

© Pilar Rivas Vallejo
© Henar Álvarez Cuesta
© Rosa Moya Amador
© Sofía Olarte Encabo
© Albert Toledo Oms

© Editorial Colex, S.L.
Calle Costa Rica, número 5, 3.º B (local comercial)
A Coruña, 15004, A Coruña (Galicia)
info@colex.es
www.colex.es

I.S.B.N.: 978-84-1194-002-3
Depósito legal: C 1338-2023

LEYENDA ICONOS



Texto modificado



Texto nuevo

ABREVIATURAS

AAP	Auto de la Audiencia Provincial
Art	Artículo
ATC	Auto del Tribunal Constitucional
CC	Código Civil
CCNCC	Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos
CE	Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978
CP	Código Penal (LO 10/1995, de 23 de noviembre)
DA / D.A.	Disposición adicional
DDT / D.DT.	Disposición derogatoria
DF / D.F.	Disposición final
DT / D.T.	Disposición transitoria
ET	Estatuto de los trabajadores (RDLeg. 2/2015, de 23 de octubre)
LAJG	Ley de Asistencia Jurídica Gratuita (Ley 1/1996, de 10 de enero)
LC	Ley Concursal (Ley 22/2003, de 9 de julio)
LECiv	Ley de Enjuiciamiento Civil (Ley 1/2000, de 7 de enero)
LGSS / TRLGSS	Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (RDLeg. 8/2015, de 30 de octubre)
LISOS	Texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (RDLeg. 5/2000, de 4 de agosto)
LRJS	Ley de Jurisdicción Social (Ley 36/2011, de 10 de octubre)
LOE	Ley Orgánica de Educación (LO 2/2006, de 3 de mayo)
LOI/LOIEMH	Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LO 3/2007, de 22 de marzo)
LOLS	Ley Orgánica de Libertad Sindical (LO 11/1985, de 2 de agosto)
LOPD	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
LOPJ	LO 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial
LPL	Ley de Procedimiento laboral (RDLeg. 2/1995, de 7 de abril) —Derogada—
LPRL	Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre)
Rco.	Recurso de casación ordinario

ABREVIATURAS

Rcud.	Recurso de casación para la unificación de doctrina
Rec. supl.	Recurso de suplicación
RD	Real Decreto
RDL	Real Decreto Ley
RDLeg	Real Decreto Legislativo
Rec.	Recurso
SAN	Sentencia de la Audiencia Nacional
SAP	Sentencia de la Audiencia Provincial
STC / SSTC	Sentencia/s del Tribunal Constitucional
STCT / SSTCT	Sentencia/s del Tribunal Central de Trabajo
STEDH	Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
STJCE	Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas
STJUE	Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea
STS / SSTS	Sentencia/s del Tribunal Supremo
STSJ / SSTSJ	Sentencia/s del Tribunal Superior de Justicia
TCT	Tribunal Central de Trabajo
TFUE	Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
RGRST	Reglamento general del régimen sancionador tributario (Real Decreto 2063/2004, de 15 de octubre)
RGRVA	Reglamento general de desarrollo de la Ley General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa (Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo)
Rgto	Reglamento
RH	Reglamento Hipotecario (Decreto de 14 de febrero de 1947)
RTEAC	Resolución del TEAC (Tribunal Económico Administrativo Central)
STC / SSTC	Sentencia/s del Tribunal Constitucional
STJUE	Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea
STS / SSTS	Sentencia/s del Tribunal Supremo
STSJ	Sentencia del Tribunal Superior de Justicia
TC	Tribunal Constitucional
TJUE	Tribunal de Justicia de la Unión Europea
TS	Tribunal Supremo
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
TRLIRNR	Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo)
TRLRHL	Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo)
TUE	Tratado de la Unión Europea (Maastricht, 7-2-92, ratificado el 29-12-93)

SUMARIO

REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2015, DE 23 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES

PREÁMBULO	13
DISPOSICIONES DEROGATORIAS	13
TÍTULO I. De la relación individual de trabajo.....	15
CAPÍTULO I. Disposiciones generales	15
Sección 1.ª Ámbito y fuentes	15
Sección 2.ª Derechos y deberes laborales básicos.....	78
Sección 3.ª Elementos y eficacia del contrato de trabajo.....	99
Sección 4.ª Modalidades del contrato de trabajo.....	118
CAPÍTULO II. Contenido del contrato de trabajo	155
Sección 1.ª Duración del contrato	155
Sección 2.ª Derechos y deberes derivados del contrato	171
Sección 3.ª Clasificación profesional y promoción en el trabajo	221
Sección 4.ª Salarios y garantías salariales	237
Sección 5.ª Tiempo de trabajo	276
CAPÍTULO III. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	334
Sección 1.ª Movilidad funcional y geográfica.....	334
Sección 2.ª Garantías por cambio de empresario.....	349
Sección 3.ª Suspensión del contrato	362
Sección 4.ª Extinción del contrato	408
Sección 5.ª Procedimiento concursal	441
CAPÍTULO IV. Faltas y sanciones de los trabajadores	442
CAPÍTULO V. Plazos de prescripción	443
Sección 1.ª Prescripción de acciones derivadas del contrato	443
Sección 2.ª Prescripción de las infracciones y faltas	446
TÍTULO II. De los derechos de representación colectiva y de reunión de los trabajadores en la empresa	447
CAPÍTULO I. Del derecho de representación colectiva	447
Sección 1.ª Órganos de representación	452
Sección 2.ª Procedimiento electoral	504

SUMARIO

CAPÍTULO II. Del derecho de reunión	524
TÍTULO III. De la negociación colectiva y de los convenios colectivos	536
CAPÍTULO I. Disposiciones generales	536
Sección 1.ª Naturaleza y efectos de los convenios	536
CAPÍTULO II. Procedimiento	621
Sección 1.ª Tramitación, aplicación e interpretación	621
Sección 2.ª Adhesión y extensión	648
DISPOSICIONES ADICIONALES	653
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	670
DISPOSICIONES FINALES	675
ÍNDICE ANALÍTICO	677

**REAL DECRETO LEGISLATIVO
2/2015, DE 23 DE OCTUBRE, POR
EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO
REFUNDIDO DE LA LEY DEL
ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES**

REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2015, DE 23 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES

—BOE núm. 255, de 24 de octubre de 2015—

PREÁMBULO

El artículo Uno.d) de la Ley 20/2014, de 29 de octubre, por la que se delega en el Gobierno la potestad de dictar diversos textos refundidos, en virtud de lo establecido en el artículo 82 y siguientes de la Constitución Española, autorizó al Gobierno para aprobar un texto refundido en el que se integrasen, debidamente regularizadas, aclaradas y armonizadas, el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y todas las disposiciones legales relacionadas que se enumeran en ese apartado, así como las normas con rango de ley que las hubieren modificado. El plazo para la realización de dicho texto era de doce meses a partir de la entrada en vigor de la citada Ley 20/2014, que tuvo lugar el 31 de octubre de 2014.

Este real decreto legislativo ha sido sometido a consulta de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas. Además, ha sido informado por el Consejo Económico y Social.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Empleo y Seguridad Social, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de octubre de 2015,

DISPONGO:

ART. ÚNICO. Aprobación del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores que se inserta a continuación.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

D.DT. UNICA. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este real decreto legislativo y en el texto refundido que aprueba y, en particular, las siguientes:

1. El Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
2. La disposición adicional cuarta y la disposición transitoria segunda de la Ley 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad.
3. La disposición adicional séptima y la disposición transitoria segunda de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo.
4. Las disposiciones adicionales primera y tercera y las disposiciones transitorias primera, segunda y duodécima de la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.

5. El artículo 5, la disposición adicional quinta y las disposiciones transitorias primera y segunda del Real Decreto-ley 10/2011, de 26 de agosto, de medidas urgentes para la promoción del empleo de los jóvenes, el fomento de la estabilidad en el empleo y el mantenimiento del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo.

6. El artículo 17, las disposiciones adicionales sexta y novena, las disposiciones transitorias quinta y sexta, el apartado 1 de la disposición transitoria novena y las disposiciones transitorias décima y decimoquinta de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

7. La disposición transitoria séptima del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

8. La disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo.

9. La disposición transitoria única del Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores.

10. La disposición transitoria segunda de la Ley 1/2014, de 28 de febrero, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social.

Dado en Oviedo, el 23 de octubre de 2015.
FELIPE R.

La Ministra de Empleo y Seguridad Social,
FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA

ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES

La obra se ha diseñado con el único propósito de facilitar una herramienta útil y práctica a los profesionales del Derecho, siguiendo un método más pragmático que dogmático. Se analizan singularmente todos y cada uno de los preceptos del Estatuto de los Trabajadores, con anotaciones doctrinales de los autores y abundante y actualizada jurisprudencia de los Tribunales de Justicia de la UE, del Constitucional y Supremo de España. Para su fácil y rápido manejo se insertan índices detallados de cada vocablo y de cada precepto. Con el deseo indicado, la Editorial COLEX pone en el mercado esta que es la decimocuarta edición del ET.

PVP: 59,95 €

ISBN: 978-84-1194-002-3



9 788411 940023